



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1981

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1o. de septiembre de 1979

Número 27

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2—683, relativo a la Solicitud de Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado "LA PROVIDENCIA", Municipio de VILLA CUAUHTEMOC, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 37, Tomo CXXVII del 27 de marzo pasado, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2—683, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III.—Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas de la presa Trevilla la cual se encuentra situada dentro del Ejido.

IV.—Que de acuerdo con los datos aportados por el C. Ing. Comisionado, se llegó a la conclusión de que no existen excedentes de aguas susceptibles de afectación para resolver satisfactoriamente las necesidades de los interesados.

V.—Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 10 de julio pasado, en el sentido de negar la soli-

cidad de dotación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes para conceder la dotación solicitada.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del Poblado LA PROVIDENCIA, Municipio de Villa Cuauhtémoc, de esta Entidad Federativa al comprobarse que el núcleo solicitante carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negar la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2—683, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10. de Sept. de 1979 | No. 27

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado de LA PROVIDENCIA, del Municipio de VILLA CUAUHTEMOC, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3102, 3107, 3110, 3109, 3112, 3113, 3116, 3111, 3114, 3115, 3117, 3121, 3118, 3119 y 3120.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3108 y 3080.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PEDRO CADENA ELIAS.

ZOBEIDA DIAZ DE BARRAGAN, en el expediente 2072/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3, manzana 71, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 09.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 09.00 metros con calle Abelardo L. Rodríguez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3102.—10., 11 y 20 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

ADELAIDA RAMIREZ BERNAL, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Huehucalco, municipio de Amecameca, México, denominado "XOCHITLALPA", con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 15.19 mts. con Silvestre Castro; SUR: 16.16 mts. con calle de Campeche; ORIENTE: 87.80 mts. con Rafael López; y AL PONIENTE: 87.80 mts. con Anastasio Mendoza, con una superficie de 1,401.00 M2., aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Expedido en la ciudad de Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de A., C.P.J. Eucario García V.—Rúbrica.

3107.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. 610/79

2a. SECRETARIA

RAYBEL RUIZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "LOS REMEDIOS", ubicado en San Juan Teotihuacán, perteneciente a

este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 mts. con Calle Aldama; AL NOROESTE, 2.50 mts. con Calle Zaragoza y Calle Aldama; AL SUR, 8.58 mts. con calle del Fresno; AL ORIENTE, 23.80 mts. con Santiago Morales y al PONIENTE, 20.00 mts. con Calle Zaragoza; con superficie de 170.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3110.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

JUAN Y MARIO JIMENEZ GONZALEZ, promueven Información Ad-perpetuam de terreno llamado "El Tejocote", ubicase Coamango, este Distrito que mide y linda: Norte 48 y 55 metros, con Camino; SUR: 66, 62, 75 y 42 metros, con Jacinta Vázquez y Sixto Gómez; Oriente 68, 67 y 66 metros, con Heliodoro García y Crispina Vilchis; Poniente 75, 45, 30, 115 y 19.50 metros, con Gustavo Sandoval.

Ordénese publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., agosto 23 de 1979.—Secretario, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3109.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "LA CRUZ", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 235.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 30.00 mts. con Alberto Tapia; SUR, 30.00 mts., con Hermilo Hernández Pérez; ORIENTE, 8.50 mts., con Calle Dieciseis de Septiembre; y PONIENTE, 8.50 mts. con Alfonso Reyes Cruz. Ocupando la construcción una superficie de 95.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3112.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

RAYMUNDO HARO PLUMA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "TEOPANACAXCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México con superficie de 330.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 15.33 mts. con la señora Manuela Galán; SUR, 10.61 mts. con Ignacia Maruri Bernádez; ORIENTE, 30.00 mts. con calle; y PONIENTE, 31.25 mts. con Gabriel Olivares. Ocupando la construcción una superficie de 21.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3113.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ALICIA AGUILAR RAMIREZ DE GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 168.50 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 13.50 mts. con calle; SUR, 13.50 mts. con Sergio Hernández Santamaría; ORIENTE, 12.50 mts. con Callejón de las Cruces; y PONIENTE, 12.50 mts. con el señor Pastor Tamaris Espejel.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3116.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 608/79

2a. SRIA.

FRANCISCO ESQUIVEL GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Ad-perpetuum, respecto del predio rústico con casa denominado "EL FRESNO", ubicado en la Ranchería de Cozotlán, Municipio de Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 132.00 mts. con Miguel Mendoza; AL SUR, 85.00 mts. con Toribio Saavedra; AL ORIENTE, 31.00 mts. con Camino Real; y AL PONIENTE, 141.00 mts. con Camino Real, con superficie de 9,331.00 metros cuadrados; ocupando la construcción una superficie de 40.90 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE. El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3111.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RANFERI BAHENA BAHENA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "LOS NOPALITOS", ubicado en el Pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,239.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 59.00 mts. con el señor Carlos García; SUR, 59.00 mts. con el señor Fermín Rodríguez; ORIENTE, 21.00 mts. con el señor Fermín Rodríguez; y PONIENTE, 21.00 mts. con Calle. Ocupando la construcción una superficie de 32.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Soterio Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3114.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RICARDA REYES ESTRADA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "CALALPA", ubicado en el Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 430.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 mts. con el señor Angel Sánchez Martínez; SUR, 10.00 mts. con calle; ORIENTE, 43.00 mts. con el señor Alfredo Torres Mejía; y PONIENTE, 43.00 mts. con el señor Alfredo Torres Mejía. Ocupando la construcción una superficie de 12.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3115.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA LUISA TORRES CACHU, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 250.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.50 mts. con Valente Santana Morales; SUR, 12.50 mts. con Calle; ORIENTE, 20.00 mts. con Martha Pineda de Lozano; y PONIENTE 20.00 mts. con Juan Tequipanecatl. Ocupando la construcción una superficie de 152.91 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3117.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1211/970, promovido por el Lic. Galileo Cruz P., como Apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., contra José Acuña Flores, fueron señaladas las once horas del día dieciocho de septiembre próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

"Terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la Ranchería de Santa Cruz Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Méx., denominado "Corral de Piedra", con las siguientes medidas y colindancias: Norte con Doroteo Miguel, Sur, con Sebastián Patricio, Oriente, con María Pérez y Poniente, con Petronilo Macedo, de Oriente a Poniente 850.00 mts. y de Sur a Norte 750.00 mts. con superficie de 63—75—00 Has.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: Uno a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$44,625.00 Créd. Agr. de fecha 15 de agosto de 1960.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$63,750.00

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, y en la del Juzgado de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

3121.—10., 4 y 8 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

OBDULIA REDONDA ZAMORA DE ALCOCER, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "XACOPINCA", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Pozahuacan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 8,726.27 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 126.00 mts. con el señor Pedro Alarcón Martínez; SUR, 157.00 mts. con sucesión del señor Enrique Sánchez; ORIENTE, 105.00 mts. con el señor Pedro León López; y PONIENTE 26.65 mts. con sucesión del señor Ignacio Flores Peñaloza.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

3118.—1o., 4 y 8 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 748/79, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido ante este Juzgado por **VERA ALVAREZ JOSE LUIS** en contra de **JOSE LUIS MORALES OSORIO Y/O**, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado", por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar**.—Rúbrica.

3119.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 261/970, promovido por el Lic. Galelo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., contra Luis Ortiz Vences, fueron señaladas las once horas del día diecinueve de septiembre próximo para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del siguiente bien inmueble:

"Terreno de Labor, ubicado en el Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Méx., denominado "Piedras de Cal", con las siguientes medidas y colindancias: Norte, con arroyo que baja de San Mateo, Sur, con Nicolasa de Paz, Oriente, con Pedro López, y Poniente con José Ortiz, de Oriente a Poniente 600.00 mts., y de Norte a Sur 830.00 mts. con superficie de 50-80-00 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravamen: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$35,500.00 Créd. Agr. de fecha 15 de agosto de 1960.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$101,600.00 M.N.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Sultepec, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano**.—Rúbrica.

3120.—1o., 4 y 8 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

A. P. A. M., S. A.

Balance General Final de Liquidación al 31 de Julio de 1979.

ACTIVO:	
CAJA	\$ 43,153.88
CAPITAL:	
CAPITAL SOCIAL	\$ 25,000.00
UTILIDADES POR REPARTIR	18,153.88
	<u>\$ 43,153.88</u>

El presente Balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia que corresponde a cada parte social con un Valor Nominal de \$ 1,000.00 La cantidad de \$ 1,726.16 por concepto de Reembolso.

PANTALEON MORAN MARTINEZ.—Rúbrica
LIQUIDADOR

3108.—1o. 11 y 20 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

El Lic. **JOSE LUIS MAZOY KURI**, Notario 28 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la Sucesión Testamentaria del señor **ADRIAN DE GARAY Y GARAY**, que por acta ante su fé número 1543 de fecha 19 de julio del año actual, se radicaron la referida Sucesión los señores **ROSA DEL VALLE Y ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN DE GARAY VIUDA DE DIAZ, JOSE ADRIAN, FRANCISCO IGNACIO, ROSAMARIA Y MARIA ELENA** los cuatro últimos de apellidos DE GARAY DEL VALLE, como únicos y universales herederos, instituidos por el de cujus, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios; Asimismo aceptó el cargo de Albacea la señora **ROSA DEL VALLE Y ESPINOSA**, protesto su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huixquilucan, a 8 de agosto de 1979.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.
NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

3080.—1o. sept.

FE DE ERRATAS del Edicto número 2949, publicado en "La Gaceta de Gobierno" número 22, Sección Segunda, del martes 21 de agosto de 1979.

DICE: En el Exp. No. 464/79 **JULIA MONROY DE OLIVARES** promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en la calle de Francisco Javier Mina sin Núm. de Santiago Tianguistenco.

DEBE DECIR. En el Exp. 463/79.—**CARLOS SORIA CONTRERAS**, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San José Mezapa Municipio de Santiago Tianguistenco.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA